

## Punta Peuco

● El decreto de creación del penal Punta Peuco, firmado el 14 de junio de 1995 por el expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en uno de sus párrafos dice:

“La necesidad de que exista un establecimiento penitenciario que reúna especiales condiciones de seguridad, que asegure la integridad física y psíquica de las personas que permanecerán en él, a quienes debe prestarse dicho tratamiento en atención a la particularidad de sus condiciones personales.”

Los presos en el lugar ya promedian más de 78 años, en su mayoría en la cuarta edad, a diferencia de hace treinta años. Sin embargo, en su cuenta anual, Gabriel Boric anunció un decreto para declarar Punta Peuco una cárcel normal, sin segregación, lo que tiene características de venganza.

Al mismo tiempo, en su discurso apela a la unión de todos los chilenos para vivir en paz. Los estadistas que realmente desean la unión del país proponen amnistías que conduzcan al perdón y al reconocimiento de los errores cometidos en el pasado.

*Marcos Concha Valencia*